

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6º, Edificio Virrey – Torre Central

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**POR MEDIO DEL PRESENTE
HACE SABER**

A, **CONSTRUCTORA CABALLERO Y CIA**, que mediante proveído de fecha 3º de mayo del año en curso, Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, Magistrado Ponente Doctor MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ admite Tutela con radicado No.000**20210086700** de AGRUPACION DE VIVIENDA LA PRADERA SUBA PH, PRIMERA ETAPA en contra de este Juzgado y respecto al proceso con radicado Nro.2018-471 VERBAL que se adelanta en este Despacho Judicial de AGRUPACION DE PRADERA DE SUBA ETAPA I .P.H Y SUS COOPROPIETARIOS contra la CONSTRUCTORA AM TDA ,HOY SAS., AGRUPACION DE PRADERA DE SUBA ETAPA II PH, SUS COOPROPIETARIOS Y OTROS .Lo anterior a fin de que se sirva ejercer el derecho de contradicción si lo estima pertinente

Se libra el presente AVISO, hoy cinco (05) de marzo de 2021, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, para efectos del enteramiento de todas las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de la presente acción constitucional.



**AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA**